



Victoria, Tamaulipas, 15 de febrero de 2016.
Oficio: UTAIPPDP/RSI-017-2016.



C. [REDACTED]

Hago referencia a su solicitud de información pública del 10 de febrero pasado, recibida en el correo electrónico oficial de esta Unidad de Transparencia, en la que **REGISTRÓ** la información siguiente: **Unidad de Transparencia**

1. ¿CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN ESTA INSTITUCIÓN? (CONTAR SINDICALIZADOS, DE CONFIANZA, POR CONTRATO, EN GENERAL TODAS LAS PERSONAS A LAS QUE LA INSTITUCIÓN LES PAGA DE MANERA DIRECTA, NO SUBCONTRATACIONES)
2. ¿CUÁNTAS DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS CUENTAN CON UN TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA O EQUIVALENTE?
3. ¿CUÁNTAS CON UNA MAESTRÍA?
4. ¿CUÁNTAS CON UN DOCTORADO?
5. ¿CUÁL ES EL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS?
6. ¿EN QUÉ INSTITUTOS ESTUDIÓ EL ANTES MENCIONADO (PRIMARIA, SECUNDARIA, UNIVERSIDAD O EQUIVALENTE, POSGRADOS)? (DE IGUAL MANERA MENCIONAR SI ESTÁ CURSANDO UN POSGRADO ACTUALMENTE)
7. ¿CUÁNTOS DIRECTORES DE FACULTADES Y/O UNIDADES ACADÉMICAS HAY EN TODA LA UNIVERSIDAD?
8. ¿CUÁNTOS DE ESTOS CUENTAN CON UN TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA O EQUIVALENTE?
9. ¿CUÁNTOS CON MAESTRÍA?
10. ¿CUÁNTOS CON DOCTORADO?

Atendiendo a su solicitud de información, con fundamento en el párrafo 3 del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas participo a Usted que la Universidad Autónoma de Tamaulipas no tiene procesada la información en la forma por Usted solicitada.

Sin demérito de lo anterior, por este conducto me permito otorgar respuesta puntual a sus cuestionamientos conforme a la información que obra en la Universidad.

Con relación a su pregunta número 1, comunico a Usted que es información pública de oficio, que se encuentra disponible para su consulta en el portal de internet de la Universidad, específicamente en el microsítio de Transparencia, en el apartado relativo a la "Lista general del Personal". Al efecto, participo a Usted el enlace <http://2014.uat.edu.mx/TRANS/personaltrimestres15>

Por cuanto hace a sus cuestionamientos enumerados 2, 3 y 4, comunico a Usted que la Universidad no tiene procesada la información en los términos por Usted solicitados.





Respecto a sus preguntas números 5 y 6, relativa a información del Rector, puede visitar el sitio web de la Universidad, que contiene su semblanza. El enlace es <http://2014.uat.edu.mx/paginas/universidad/semblanza.aspx>

La respuesta a su pregunta número 7, respecto al número de directores de facultades y/o unidades académicas en la Universidad es 23. A mayor abundamiento, le participo el enlace que lo llevará a la información <http://2014.uat.edu.mx/paginas/CAMPUS-FACULTADES/CAMPUS-FACULTADES.aspx>

De igual forma, le comunico la respuesta a su cuestionamiento número 8, informándole que todos los directores cuentan con título profesional de licenciatura o equivalente.

Ahora bien, con relación a sus preguntas 9 y 10, participo a Usted que la Universidad no tiene procesada la información en los términos por Usted solicitados.

Sin demérito de lo anterior, me permito referir a Usted que con relación a los cuestionamientos 2, 3, 4, 9 y 10, comunico a Usted que puede consultar información estadística en el portal de internet de la Universidad, en el microsítio de Transparencia, específicamente en el apartado relativo al XIII. Informe anual de actividades, cuyo enlace es http://2014.uat.edu.mx/TRANS/Documents/libro_informe_WEB_editado.pdf

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE
"VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD"



RECTORIA
Unidad de Transparencia

LIC. CÉSAR ABRAHAM RAMÍREZ ROSAS
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

c.c.p. Expediente.

